



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0010/2024 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal, en uso de sus respectivas atribuciones, garanticen el derecho humano a la educación, y tengan a bien llevar a cabo las acciones necesarias para crear mecanismos que aseguren el acceso al nivel medio superior, de aquellos estudiantes que no obtengan un lugar en las instituciones públicas correspondiente. De igual manera, se hace un atento llamado a las mencionadas autoridades, a fin de contemplar la creación de planteles educativos de dichos niveles en las principales ciudades del Estado, a efecto de prevenir el rezago educativo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0010/2024 I P.O.

PRESIDENTA

Elizabeth Guzmán
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO

[Firma]
DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO

[Firma]
DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES